



**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

**Revisión No. CI/07/16
al Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano**

CONTRALORÍA INTERNA

**Por el periodo del
01 de septiembre al 31 de diciembre de
2015**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA**

Abril, 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

□ INFORME

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. METODOLOGÍA
- IV. TRABAJO DESARROLLADO
- V. RESULTADOS
- VI. CONCLUSIÓN

Revisión No. CI/07/16

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado con fundamento en los artículos 3, 13, 14 y 15 de la LFTAI/PG y 44, 45, 55 y 56 del RTAI/PPDP de la Cámara de Diputados"



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CJ/ 182 /2016

Ciudad de México, 19 de Abril de 2016.

DIPUTADO
JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO
P R E S E N T E.

Me permito informar a usted los resultados de la auditoría número CI/07/16 practicada al Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano (GPPMC), en cumplimiento al Programa Anual de Control y de Auditoría 2016, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como a lo establecido en la Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

I. OBJETIVO

Constatar el ejercicio de los recursos asignados al GPPMC por concepto de subvenciones, verificando el cumplimiento con la recepción, control, ejercicio y comprobación de acuerdo a los criterios y reglas para garantizar la transparencia de los recursos en acatamiento a su normatividad interna y la vigente en la Cámara de Diputados.

II. ALCANCE

La revisión comprendió el periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2015, durante el cual el Grupo Parlamentario recibió ingresos por subvenciones de \$16,925.6 miles de pesos, habiéndose revisado su correcto registro al 100%.

De los recursos ejercidos por \$12,516.0 miles de pesos, se analizó una muestra de \$7,882.0 miles de pesos que representan el 63.0% del gasto; al cierre del ejercicio se presenta una disponibilidad de \$4,409.6 miles de pesos.

La integración se aprecia en el cuadro y gráfica siguientes:

REVISIÓN NÚM. CI/07/16

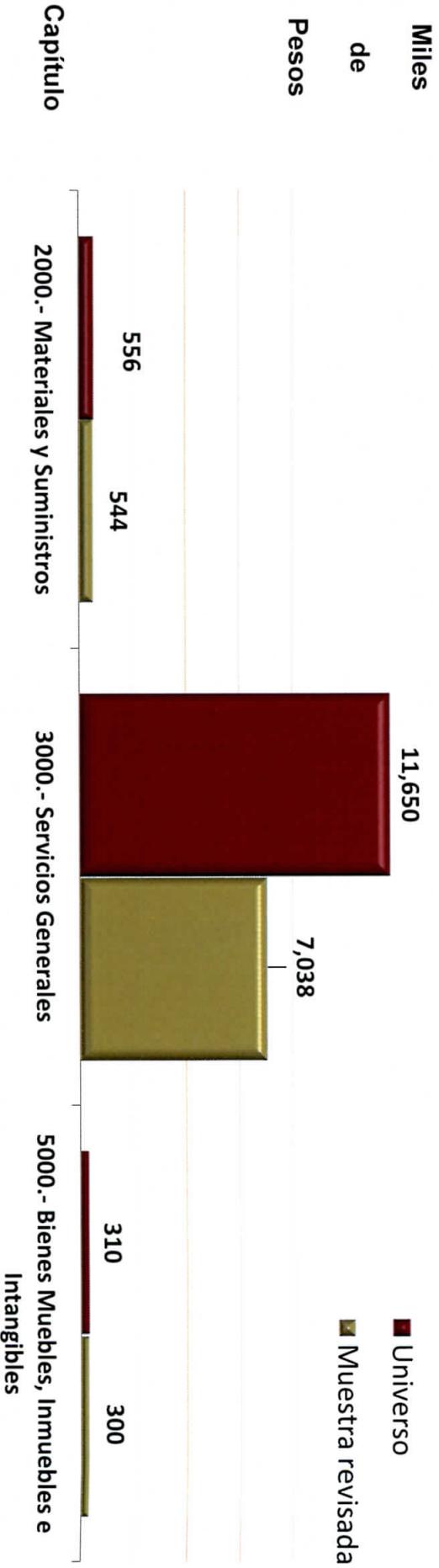


Alcance

(Miles de pesos)

Capítulo	Universo		Muestra Revisada	
	Importe	%	Importe	%
2000.- Materiales y Suministros	556	4.4	544	97.8
3000.- Servicios Generales	11,650	93.1	7,038	60.4
5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	310	2.5	300	96.8
Totales	12,516	100.0	7,882	63.0

GRÁFICA DE LA MUESTRA REVISADA



REVISIÓN NÚM. CI/07/16



III. METODOLOGÍA

La revisión se llevó a cabo con base al programa de trabajo que incluyó:

1. Planeación de la auditoría.
2. La aplicación de las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados y de la normatividad interna del GPPMC.
3. Estudio y evaluación del control interno mediante la aplicación de cuestionario.
4. La obtención y análisis de información y documentación como informes, reportes, auxiliares contables, acuerdos, actas y registros de control, entre otros.
5. Elaboración del informe de auditoría con comentarios y opinión final.

IV. TRABAJO DESARROLLADO

La revisión consistió en verificar que:

1. Se cuente con manuales de políticas y procedimientos autorizados que promuevan el cumplimiento de la normatividad interna del Grupo Parlamentario, en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
2. El cálculo, integración y registro de los ingresos por subvenciones que recibió el Grupo Parlamentario, se depositaran en tiempo y forma en la cuenta bancaria correspondiente y se registrara contablemente con apego a los Postulados Básicos de Contabilidad.

REVISIÓN NÚM. CI/07/16



3. Los pagos efectuados con cargo a las subvenciones correspondieran a compromisos devengados, justificados y comprobados con documentos originales debidamente requisitados.
4. La administración de los recursos humanos y de la Cámara de Diputados cumpliera con lo establecido en la normatividad aplicable a cada caso.
5. El registro y control de los bienes muebles en poder y resguardados por el Grupo Parlamentario, se mantengan actualizados y se concilien periódicamente con la Dirección de Almacén e Inventarios de la Cámara de Diputados.
6. El informe cuatrimestral fuera presentado en tiempo y forma a la Junta de Coordinación Política y que la información contenida, sea congruente con los registros presupuestales y contables del Grupo.

V. RESULTADOS

De la revisión al ejercicio del gasto se determinaron 11 hallazgos, los cuales fueron atendidos por la Coordinadora Administrativa del GPPMC, de conformidad a los compromisos contratados previos a la confronta, presentando información y documentación veraz que permitió la solventación, y que de manera sucinta se comentan a continuación:

SERVICIOS PERSONALES.

Al 31 de diciembre de 2015, contaba con una plantilla de 107 personas, integrada por 68 de estructura de Cámara y 39 de honorarios asimilados a sueldos con cargo al Grupo que se paga a través de la Cámara de Diputados, verificando las adecuaciones presupuestales necesarias. Se llevó a cabo la verificación selectiva de la plantilla de personal, determinándose 6 personas que no fueron localizadas al momento de la verificación física.

REVISIÓN NÚM. CI/07/16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI / 182 / 2016

MATERIALES Y SUMINISTROS.

En la partida de remodelación de oficinas se verificó la documentación justificatoria y comprobatoria, su correcto registro y debida autorización, determinándose algunas insuficiencias de control interno como es la falta de órdenes de servicio.

SERVICIOS GENERALES.

Las partidas más representativas fueron: Gastos de Asistencia Legislativa por \$9,106.3 miles de pesos, que representa el 72.7% del presupuesto ejercido; Servicios de Internet, Redes e Información y Servicios de Comunicación y Satélite; resultando algunas insuficiencias de control interno, de las cuales resaltan:

Formalización de adendum en porcentaje superior a lo autorizado, falta de documentos que acrediten la recepción de los bienes y servicios contratados y pagados, registro contable sin documentación comprobatoria y en otras partidas que no corresponden al gasto comprobado y carencia de cláusula de garantía de cumplimiento en contratos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

De la revisión a la adquisición de mobiliario y equipo, se determinaron algunas insuficiencias de control interno como la erogación no registrada como gasto al 31 de diciembre de 2015 y la falta de pedido.

REVISIÓN NÚM. CI/07/16

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado con fundamento en los artículos 3, 13, 14 y 15 de la LFTAIPIG y 44, 45, 55 y 56 del RTAIPDP de la Cámara de Diputados."



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI/ 182 /2015

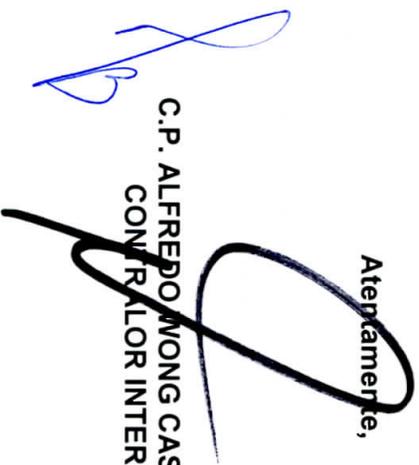
VI. CONCLUSIÓN

El resultado de la auditoría practicada al Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano se efectuó con base a pruebas selectivas bajo los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios con un enfoque preventivo, a fin de determinar áreas de mejora para optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, determinando que la información y la administración de los recursos es razonablemente correcta. Fue importante la participación de su personal al aportar la información y documentación, atendiendo oportunamente las recomendaciones lo que permitió solventar los 11 hallazgos, concluyendo la revisión sin observaciones definitivas.

Es importante señalar, que es necesario se continúe promoviendo la adecuada supervisión, a fin de mejorar el control interno e incrementar el grado de eficacia, eficiencia y transparencia en sus operaciones.

Reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente,


C.P. ALFREDO WONG CASTAÑEDA
CONTRALOR INTERNO

REVISIÓN NÚM. CI/07/16

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado con fundamento en los artículos 3, 13, 14 y 15 de la LFTALPG y 44, 45, 55 y 56 del RTAIPDP de la Cámara de Diputados."